

**RESOLUCIÓN
MODELO SOCIAL EUROPEO
ASAMBLEA EJECUTIVA DEL C.J.E. MADRID 31 DE ENERO DE 2004**

Contexto

La Unión Europea se encuentra en un momento histórico sin precedentes, en un proceso de integración política en la que los países que forman parte de la Unión cederán parte de su soberanía compartiendo un sistema político, económico y social basado en unos valores comunes, respaldados en un proyecto de Constitución europea. Este momento coincide con el ingreso de 10 países como miembros de la Unión Europea, lo que constituye la mayor ampliación que ha tenido lugar en su historia.

La Declaración de Laeken en diciembre de 2001, abrió el *Debate sobre el Futuro de Europa*, en el que se creaba un proceso abierto a la ciudadanía para debatir sobre el modelo de Europa hacia el que se debería dirigir la Unión Europea y profundizando en la unión y la integración política. El Debate sobre el Futuro de Europa se centró en la Convención Europea que desde febrero de 2002 hasta julio de 2003, realizó sus trabajos, y organizó los debates invitando, a través de diversas herramientas y como un hecho sin precedentes, a la ciudadanía europea a participar de los mismos. El trabajo de la Convención para el Debate sobre el Futuro de Europa se estructuró en varias fases: debate abierto centrado en los trabajos de la Convención Europea, que tendrían como resultado un borrador de Constitución Europea, y un Conferencia Intergubernamental que tendría que consensuar y aprobar una Constitución para la Unión Europea.

Sin embargo, la Conferencia Intergubernamental de Roma de diciembre de 2003 no ha sido capaz de alcanzar ese consenso, por lo que el proceso y los trabajos deben prorrogarse durante la actual Presidencia irlandesa de la Unión Europea.

El proceso de Debate sobre el Futuro de Europa, pone de manifiesto una necesidad de incorporar en este debate a las organizaciones sociales y a la sociedad civil en general. Aunque se plantea un proceso participativo y relativamente abierto, estos canales no dejan de ser momentos puntuales que no suple el déficit democrático de las instituciones europeas. A pesar de todo, ha supuesto un gran avance democrático, en contraposición con el sistema de Conferencias Intergubernamentales que se ha adoptado para modificar los sucesivos tratados de la Unión Europea.

Desde el inicio de los trabajos de la Convención, incluso en la Declaración de Laeken, se puso un considerable énfasis en la importancia de la participación de la juventud en la construcción europea. Así, la juventud europea tuvo su propio protagonismo al formar parte de esta consulta, celebrándose en julio de 2001 la Convención de los Jóvenes en la que los y las representantes de la juventud europea discutieron y consensuaron una Declaración sobre *su modelo de Europa*, presentándolo a los miembros de la Convención.

No obstante, la participación juvenil no es lo único importante de esta fase de diálogo; también se han generado otras formas de interacción y debate social entre

las organizaciones que traspasan los ámbitos propios y coordinan distintos sectores para la construcción y la crítica de una idea de Constitución común. Así, durante un año y medio las organizaciones de mujeres, ecologistas, juveniles, sindicatos, partidos políticos, organizaciones de cooperación al desarrollo, etc., han seguido los trabajos de la Convención definiendo y consensuando un modelo social para la Europa que queremos.

Principios de un modelo social europeo desde el movimiento asociativo juvenil

El modelo social europeo por el que aboga el movimiento asociativo juvenil, pasa por una estrategia de construcción europea basada en la ciudadanía europea como centro de un proyecto, en el que se construya una identidad europea común que sea respetuosa con las identidades nacionales.

Debe de estar basado en unos valores comunes reflejados en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, valores de respeto de los derechos humanos, de justicia social, de democracia y libertad, y del principio de la igualdad entre los estados miembros.

La participación de la sociedad y el reconocimiento del papel de las organizaciones sociales en esta construcción europea, a través de un modelo de democracia participativa, contribuirá a fortalecer la identidad europea y el concepto de ciudadanía, y servirá como refuerzo de la democracia representativa de la que hoy en día disfrutamos. El hecho de que se produzca esta participación pasa por el reconocimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales y los interlocutores sociales en relación con las instituciones de la UE y sus políticas, de manera que la ciudadanía pueda participar mejor de la UE.

El trabajo realizado en este sentido supondrá un mayor acercamiento de la ciudadanía al proyecto europeo y a las instituciones europeas, que debe ser reforzado a través de la formación, la educación, la difusión de la información haciendo uso de las nuevas y viejas tecnologías, y buscando instrumentos para reducir el sentimiento de déficit democrático y la falta de accesibilidad e identificación con el proyecto europeo.

Un acercamiento que pasa también por clarificar y simplificar los procesos de toma de decisiones, el fortalecimiento del Parlamento Europeo en estos procesos, la adopción de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE como vinculante a los estados miembros, y actualmente como objetivo principal, la aprobación de una Constitución Europea fruto del debate y el consenso, que se constituya como referente de los futuros pasos de la construcción europea.

Siendo el modelo europeo uno de los más exitosos de integración nacional, debe dirigirse al mundo con una sola voz, además de crear una comunidad política que vaya más allá de la integración económica y que esté basada en la cohesión social dentro de la Unión y en el resto del mundo, con el debido respeto a las identidades regionales y nacionales.

Los derechos sociales son derechos básicos que forman parte de la ciudadanía europea, y la protección social se ha convertido en parte de nuestra identidad. Una redistribución de los recursos debe ir dirigida a la creación de Políticas Sociales europeas, que constituyan una armonización social dedicada a salvar los obstáculos a las libertades fundamentales, fomentando unos niveles mínimos de bienestar social y promoviendo la integración de las minorías y los colectivos más desfavorecidos,

creando un nivel de desarrollo sostenible aceptable para todo el continente y el planeta.

Este modelo al que nos referimos debe también crear las condiciones para que la Juventud se identifique con la construcción europea, que integre las políticas de los países miembros en una Política Europea de Juventud y constituya un marco cultural europeo, que entre otras cuestiones, fomente programas de formación y movilidad de los y las jóvenes y un mercado de trabajo libre y abierto, superando los obstáculos al reconocimiento de los títulos y cualificaciones profesionales.

El modelo social europeo por el que aboga el Consejo de la Juventud de España tiene su fundamento en la participación de las organizaciones juveniles en el proceso de construcción de una Europa democrática, abierta, solidaria, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Reivindicamos una Constitución que sea la base principal de la construcción europea, siendo el modelo más adecuado para conseguir la Europa que queremos y un modelo social que se comparta entre la ciudadanía europea. El proyecto de Constitución emanado de la Convención, aún no recogiendo todos los principios y reivindicaciones defendidos por las organizaciones sociales con respecto al modelo de Europa a construir, constituye el mayor avance de acercamiento de la Unión Europea a sus ciudadanos y ciudadanas, y del trabajo por una ciudadanía europea.

Por esta razón apoyamos el proyecto de Constitución Europea fruto del debate y el consenso y exigimos a nuestro Gobierno que:

- lleve al parlamento nacional el debate público del proyecto de Constitución
- dirija a la población española una campaña de sensibilización acerca de la Constitución europea, fundada en la importancia de que una vez aprobada, afectará al ordenamiento jurídico español y a la Constitución española
- respete el texto actual y lo defienda en la próxima Conferencia Intergubernamental.